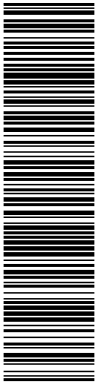


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250814 JGL EXT Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 12451, Fecha de Salida: 11/08/2025 13:41:00
OTROS DATOS Código para validación: JD4PC-4PSN9-5B1Z8 Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2025 a las 13:42:20 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- TAG Adjunto Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría. Revisado 11/08/2025 13:04 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/08/2025 13:36
	ESTADO FIRMADO 11/08/2025 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3672297_JD4PC-4PSN9-5B1Z8_8B0ED6C811087E0FDAFBE1ABE403F541A1E3F6d) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **14 de agosto de 2025** a las **8:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

CONTRATACIÓN

1. (142/25) Propuesta de prórroga del Contrato Basado en el Acuerdo Marco para la Contratación del Suministro de Electricidad en alta y baja tensión de la Entidad Local Ayuntamiento de Majadahonda y demás instalaciones pertenecientes a la Corporación Local a través de la central de contratación de la FEMP. (C074/2025).

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

(Firmado electrónicamente)